

## BASES DE BECA DEPORTIVA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁLAMOS 2021

### I. GENERALIDADES

El beneficio consiste en el otorgamiento de becas municipales para personas naturales de la comuna de Los Álamos, que acrediten contar con el talento, trayectoria acreditada y reconocida en el ámbito deportivo, que requieren del apoyo para seguir desarrollando su actividad en beneficio de su comuna, provincia, región y del país. De esta forma apoyar y potenciar el desarrollo deportivo de los beneficiados/as e instarlos a continuar sus habilidades en el ámbito en los que ya está dejando huella. Este beneficio se otorgará para financiar en parte la implementación deportiva, los traslados, alimentación o estadía.

### II. PROCESO DE POSTULACIÓN

ETAPA	FECHA	OBSERVACIONES
<b>Inicio de Postulación</b>	<b>15-03-2021</b>	Las bases, anexos y formularios de postulación podrán ser descargados en la página web del municipio: <a href="http://www.munilosalamos.cl">www.munilosalamos.cl</a> o retiradas en la Oficina de Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
<b>Término de Postulación</b>	<b>31-03-2021</b>	La recepción del sobre cerrado con los documentos exigidos en el punto II en Oficina de Partes de la Municipalidad se realizará hasta las 13:30 horas.
<b>Entrega de Resultados</b>	<b>15-04-2021</b>	Difusión a través de página web: <a href="http://www.municipalidaddelosalamos.cl">www.municipalidaddelosalamos.cl</a> , fanpage y llamada telefónica.

### **III. REQUISITO DE POSTULACIÓN:**

- Carta dirigida al señor alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Álamos, o alcalde suplente, formalizando solicitud argumentando por qué motivo desea optar a la beca.
- Fotocopia de cedula de identidad.
- Alumnos que se encuentren cursando entre 7° y 4° medio, o que hayan cursado, durante los años 2019 y 2020.
- Carta de recomendación de entidades públicas o privadas del ámbito deportivo, que certifique el talento del postulante.
- Si posee certificado de la federación de la especialidad deportiva que practica que acredite su vínculo si es seleccionado chileno o preseleccionado, en el caso que corresponda.
- Curriculum deportivo meritorio al nivel de la beca que postula (de excelencia, mayor o menor.)
- Informe de notas anual emitidas y certificada por el establecimiento educacional (colegio o liceo.)
- Anexos complementarios, que generen una referencia de la calidad deportiva del postulante. Podrá incorporar material gráfico, diplomas, (copias) cartas de apoyo, artículos de prensas, etc.
- Cartola de hogar, registro social de hogares.

### **IV. COMISIÓN EVALUADORA**

La comisión evaluadora estará compuesta por el administrador municipal, el director de Desarrollo Comunitario, la encargada de deportes y Asesoría Jurídica Municipal.

Esta comisión evaluará la admisibilidad de cada postulante a partir de los documentos exigidos en el punto II de estas bases y adjudicará los recursos, considerando el total de postulantes y el monto total a repartir.

Posteriormente, la comisión dará a conocer los resultados de las postulaciones al Honorable Concejo Municipal, organismo que sólo tomará conocimiento de los adjudicados.

## V. FINANCIAMIENTO DE LA BECA

Los recursos dependerán del presupuesto municipal, del número de seleccionados y del monto a otorgar.

Los beneficiarios podrán destinar el recurso a:

- **TRASLADOS:** Boleto de transporte público y/o locomoción colectiva.
- **ALIMENTACIÓN:** Colaciones y dieta deportiva.
- **IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA E INSUMOS:** vestuario deportivo, zapatillas, entre otros.
- **INSCRIPCIÓN EN COMPETENCIA.**
- **ESTADÍA**

El recurso se entregará según disponibilidad presupuestaria a través de un cheque o depósito bancario a nombre del beneficiario (mayor de edad) o tutor responsable.

## VI - COMPROMISO DE LOS BECADOS

Las personas beneficiadas con la beca deportiva de la Ilustre Municipalidad de Los Álamos deben procurar el buen uso de los recursos y rendir el gasto en las fechas estipuladas en las presentes bases.

Los becados deben:

- 1- Utilizar los recursos dentro del año en curso.
- 2- Entregar un informe de gastos durante el año. Si se comprueba que los documentos no son fidedignos, el beneficiado no podrá postular a la Beca Deportiva Municipal 2021 y deberá hacer reintegro de los recursos en su totalidad.